

Capítulo 2

Sala de audiencias y centro de conciliación virtual para las prácticas aplicadas del programa de Técnica Profesional Judicial, modalidad virtual



Autoras

Tatiana Dulima Zabala Leal¹

Lina María Ortegón Suárez²

¹ Abogada. Magíster en Derecho comercial y Negocios Internacionales. Siete años de experiencia en compañías públicas y privadas en los sectores mercantil y financiero, y siete años de experiencia en docencia universitaria en programas de: derecho (comercial, sociedades, contratos, obligaciones y legislación de negocios internacionales), ciencias sociales y ciencias políticas, y ciencias administrativas, económicas y contables.

Correspondencia: tzabala@poligran.edu.co

² Máster en Derecho, Economía y Gestión. Mención, Justicia, proceso y procedimiento. Énfasis en la mediación en Francia. Máster en Derecho procesal. Especialista en Derecho Administrativo. Abogada conciliadora en Derecho. Con 11 años de experiencia profesional en sector público y privado. Con ocho años de experiencia en docencia universitaria en derecho, gestión de proyectos sociales e de investigación en conciliación, mediación, resolución de conflictos y creación de programas académicos universitarios.

Correspondencia: lmortegon@poligran.edu.co

Resumen

Durante el proceso de desarrollo de la experiencia de simulación, se planificó cuidadosamente la estrategia didáctica, se elaboraron mapas, guiones e interfaces para recrear un ambiente realista y desafiante. A través de un juego de roles, se buscó que los estudiantes pudieran aplicar los conocimientos teóricos en contextos prácticos, resolviendo casos, redactando documentos y participando en audiencias simuladas.

En cuanto a las dificultades y aciertos en el desarrollo, se menciona que algunas dificultades surgieron durante la implementación tecnológica de la experiencia de simulación, que se superaron mediante un enfoque colaborativo y de mejora continua. Se destaca en los hallazgos la importancia de la retroalimentación constante de los docentes a los estudiantes para mejorar la experiencia de aprendizaje y garantizar la coherencia y precisión de los casos planteados.

Finalmente, se resalta el impacto esperado con esta estrategia de simulación, que busca fortalecer las habilidades legales de los estudiantes, aumentar su confianza en el ejercicio profesional y profundizar su comprensión del derecho procesal y las normas colombianas.

Palabras clave: sala de audiencias, sala de conciliación, juego de roles, técnica profesional judicial virtual, experiencia práctica, retroalimentación, desarrollo colaborativo, fortalecimiento de habilidades legales.

Introducción

El Politécnico Grancolombiano, consciente de la importancia de formar profesionales altamente capacitados en el ámbito de la administración de justicia y el sistema judicial colombiano, ofrece el programa de Técnica profesional judicial, en modalidad virtual, en conformidad con el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. Este programa prepara a los estudiantes para el desempeño de servicios jurídicos en el nivel Técnico Profesional, dentro del campo amplio de Administración de empresas y Derecho.

La formación en técnica profesional judicial está sustentada en diversos marcos legales y normativos, que incluyen el estatuto del ejercicio de la abogacía, el código disciplinario del abogado, los principios básicos de Naciones Unidas sobre la función de los abogados, entre otros. De esta manera, se busca garantizar que los futuros

técnicos profesionales judiciales estén capacitados para afrontar los desafíos del ejercicio jurídico en un entorno nacional e internacional cambiante y exigente.

El programa, al definir como propósitos generales una educación de alta calidad, brindar herramientas teóricas y prácticas para adaptarse a escenarios complejos, y propiciar el diálogo con los sectores empresarial, judicial y social, para aplicar mecanismos alternativos de solución de conflictos, requiere de espacios para el ejercicio práctico del Derecho con un enfoque asistencial u operativo propio del nivel profesional técnico.

Es así como, resultado del proceso de autoevaluación curricular 2022–2023 para la mejora continua del programa, se evidenció la necesidad de ampliar las actividades del módulo de práctica aplicada a espacios sincrónicos por medio de simulaciones de audiencias judiciales y extrajudiciales, a fin de fortalecer las competencias y resultados de aprendizaje producto del plan curricular en las diversas áreas del Derecho, a través de prácticas aplicadas a estudios de caso.

Con el propósito que los estudiantes respondan a las necesidades de las regiones, promoviendo la autonomía en el ejercicio de su profesión, garantizando que esté en capacidad de evaluar sus prácticas y asumir la responsabilidad de su actuación profesional, así como la actualización permanente, el programa en su plan de estudios contempla los módulos virtuales de práctica profesional y aplicada, en los cuales se pone al estudiante en situaciones fácticas propias de las actividades laborales a desempeñar, con la finalidad de que elabore textos jurídicos aplicando sus conocimientos a casos concretos y ejerza sus competencias procedimentales en materia de logística de procesos orales, de esa manera favorecer el desarrollo de las habilidades requeridas para la elaboración de mandatos, demandas, contestaciones de demanda, notificaciones, recursos, contratos, tutelas, derechos de petición, entre otros.

Partiendo de la amplia experiencia y trayectoria institucional en el desarrollo de experiencias de aprendizaje mediadas por tecnología, se crearon la sala de audiencias y la sala de conciliación virtuales. Ambas se vinculan dentro de las experiencias formativas y evaluativas con las que los estudiantes deben trabajar en los módulos de prácticas. El propósito fundamental de esta apuesta didáctica es aportar a los resultados de aprendizaje establecidos para el programa, permitiéndoles dar evidencia del desarrollo y fortalecimiento de sus competencias profesionales en materia de resolución de conflictos, comunicación asertiva, identificación de fuentes jurídicas y mecanismos judiciales, de tal manera que al egresar brinden de manera eficaz y eficiente apoyo a los profesionales del derecho para mejorar la capacidad de administración de justicia del sistema judicial colombiano.

Marco teórico

• Problemática que atiende

El programa, desde su creación en el año 2012, cuenta con módulos virtuales en los que las prácticas se realizaban por medio de actividades evaluativas para la construcción de textos jurídicos, todo ello bajo criterios metodológicos que ponen en juego las habilidades actitudinales, procedimentales y cognitivas, generalmente a partir de un contexto o estudio de caso. En dicho proceso de aprendizaje, el acompañamiento del tutor se centra en el seguimiento académico, pedagógico y didáctico del proceso de práctica, tomando como base la socialización de la experiencia y la retroalimentación colectiva de los textos elaborados.

Es así que, partiendo de la actual estructura de los módulos virtuales de práctica, en los cuales el tutor pone al estudiante en situaciones fácticas propias de las actividades laborales a desempeñar, con la finalidad de que este elabore textos jurídicos aplicando los contenidos teóricos de los módulos a los casos concretos, se propone reforzar la estrategia con la puesta en marcha de actividades prácticas orales sincrónicas que permitan evidenciar los aprendizajes adquiridos por los estudiantes y el desarrollo de las habilidades requeridas para participar en procesos orales judiciales y extrajudiciales en los que deben sustentarse las defensas de las partes.

En estos módulos prácticos, los estudiantes, organizados por grupos, deberán adelantar un trabajo colaborativo, para el cual requieren primero realizar debates en un foro general a través de los medios sincrónicos de la plataforma institucional para lograr una correcta identificación de los actos jurídicos relevantes de los casos que se les asignen y así llegar a la proyección de los documentos en las tres entregas.

En ese sentido, la necesidad de crear la sala de audiencias y centro de conciliación virtuales surgió de la necesidad de robustecer las actividades de entrega de proyecto y entrega final, en la cual se proponen varios casos para que los estudiantes analicen situaciones y redacten los escritos requeridos en materia de derecho privado, público, administrativo, laboral, penal y conciliación, así:

- Práctica II: las tres entregas de proyecto requieren de la proyección de dos demandas ejecutivas, dos demandas declarativas y una denuncia penal.
- Práctica III: en esta etapa, las entregas consisten en la elaboración de un recurso de apelación, una contestación de demanda declarativa y un recurso de casación de una sentencia de proceso ordinario.

Todas estas actividades son analizadas por los tutores, quienes, por grupos, hacen una retroalimentación de sus fortalezas y debilidades, y sugieren las mejoras en los documentos para la cualificación de los procesos. Al contar cada módulo de práctica con ocho lecturas fundamentales para ser desarrolladas en ocho semanas, y cuyas actividades evaluativas se enfocan en la elaboración de textos, se hace menester aplicarla en escenarios próximos a los reales en los que cada estudiante deba asumir de forma individual un rol a defender a fin de conseguir el reconocimiento de las peticiones de la parte que representa. Para dicha actividad se hace necesario que el diseño de los escenarios de audiencias permita:

- Integración curricular: asegurar una estrecha conexión entre los contenidos teóricos de los módulos, las actividades evaluativas de entrega de textos jurídicos y las prácticas aplicadas en audiencias sincrónicas, de manera que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en situaciones reales.
- Participación de los estudiantes: garantizar la participación sincrónica activa en las audiencias bajo las reglas imperativas de las normas procesales según el área del derecho, dándoles la oportunidad de involucrarse en casos reales, proyectos prácticos y actividades simuladas.
- Retroalimentación continua: establecer los espacios para proporcionar la retroalimentación inmediata y constante a los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas aplicadas para que puedan mejorar y fortalecer sus habilidades y conocimientos.
- Supervisión y orientación: incluir dentro de las audiencias sincrónicas el acompañamiento del tutor que guíe a los estudiantes en sus prácticas aplicadas y brinde apoyo y asesoría para la mejora de las etapas procedimentales.
- Integración de tecnología: adaptar de manera efectiva las herramientas tecnológicas a las necesidades académicas de los estudiantes para mejorar el desarrollo de las prácticas aplicadas, permitiendo la simulación de situaciones reales y el acceso a recursos en línea de manera intuitiva.
- Trabajo en equipo: fomentar el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes, permitiendo que enfrenten desafíos y resuelvan problemas en conjunto.
- Enfoque en habilidades prácticas: diseñar las salas de audiencias con los escenarios reales del sistema judicial colombiano, para que los estudiantes adquieran habilidades prácticas relevantes para su futura carrera profesional.

- Evaluación adecuada: establecer criterios claros y adecuados para evaluar el desempeño de los estudiantes en las prácticas aplicadas, reconociendo tanto los logros como las áreas de mejora.
- Vinculación con la comunidad y el sector profesional: buscar oportunidades para que los estudiantes usen las competencias desarrolladas para interactuar con la comunidad y el sector profesional, permitiéndoles enfrentar desafíos reales y entender mejor las necesidades del entorno.
- Actualización y adaptación constante: mantener los contenidos de los materiales de estudio, las actividades evaluativas y las salas de audiencias de prácticas aplicadas actualizadas y adaptadas a las demandas y cambios del entorno profesional, asegurando que los estudiantes estén preparados para los retos del mundo real.

• Antecedentes

En Colombia, la pandemia del COVID-19 puso en evidencia algunas deficiencias del sistema judicial del país, especialmente en lo que respecta a la infraestructura tecnológica y la capacitación de los funcionarios en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), por lo que fue necesario un lapso de cuatro meses para que el Consejo Superior de la Judicatura expidiera acuerdos y decretos que permitieran adaptar la administración de justicia a la emergencia sanitaria y reactivar su funcionamiento.

Para enfrentar esta situación, se implementó la circular No. DESAJBOC20-29, siguiendo las directrices del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 491 del 28 de marzo de 2020 y 806 del 5 de junio de 2020. Mediante estos instrumentos, se habilitaron canales para la presentación de demandas y acciones constitucionales de manera virtual, pero se permitió también la presentación excepcional de casos de forma presencial en ciertas circunstancias.

Estas medidas fueron adoptadas con el objetivo de agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia en el contexto de la emergencia sanitaria. La situación puso de manifiesto la necesidad de que las ciencias y disciplinas jurídicas se adaptaran y reinventaran para migrar hacia la virtualidad y ajustarse a las demandas de la Cuarta Revolución Industrial, que exige el uso de las tecnologías en el desarrollo económico, político, cultural y social en el mundo globalizado.

Dichas estrategias por parte del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia han pretendido a través de sus directrices y protocolos asegurar la transparencia, la confidencialidad y la validez de los procesos judiciales realizados de manera virtual. Esto está permitiendo a los jueces, abogados, partes involucradas y testigos conectarse virtualmente y participar en audiencias desde diferentes ubicaciones.

Es así como la implementación de las salas de audiencias virtuales en Colombia ha sido un proceso gradual y ha encontrado desafíos relacionados con el acceso a la tecnología, la capacitación de los actores judiciales en su uso y la adaptación de las prácticas tradicionales al entorno virtual. Sin embargo, a medida que avanzó la pandemia y las restricciones se mantuvieron, estas herramientas tecnológicas se convirtieron en una parte integral del sistema judicial para garantizar la administración de justicia de manera efectiva.

Ante esta realidad, el programa de Técnica profesional judicial busca, a través de su sala de audiencias y sala de conciliación, formar técnicos judiciales con habilidades y competencias necesarias para abordar las problemáticas y necesidades de la población, aprovechando las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías digitales, como las TIC, la analítica de datos y la inteligencia artificial. Mediante asignaturas específicas, se pretende fortalecer las competencias de los estudiantes y futuros graduados, preparándolos para enfrentar los desafíos de la virtualidad y contribuir al desarrollo de procesos, productos y servicios innovadores que generen valor social y económico en el contexto nacional e internacional.

Estrategia de aprendizaje

La experiencia de aprendizaje a través de la sala de audiencias y sala de conciliación de las prácticas aplicadas en el programa de Técnica profesional judicial del Politécnico Grancolombiano se fundamenta en una metodología dinámica y práctica que busca preparar a los estudiantes para afrontar situaciones reales en el campo del derecho. Para ello, se han diseñado algunas estrategias de aprendizaje enfocadas en brindar a los estudiantes una formación integral y significativa en el desarrollo de habilidades jurídicas esenciales.

La experiencia de aprendizaje se diseñó pensando que los estudiantes puedan:

- Resolver casos prácticos y situaciones legales reales, aplicando el derecho procesal y las normas colombianas relacionadas.
- Practicar habilidades de argumentación, comunicación oral, redacción de documentos legales y técnicas de conciliación.

- Analizar y discutir jurisprudencia y decisiones judiciales para fundamentar sus argumentos y estrategias.
- Recibir retroalimentación inmediata por parte del tutor para mejorar su desempeño y fortalecer sus habilidades legales.

En ese sentido, la experiencia de aprendizaje se diseñó para ofrecer a los estudiantes una formación práctica y relevante en el campo del derecho procesal. Mediante la simulación de situaciones legales reales, los estudiantes pudieron desarrollar habilidades fundamentales y adquirir experiencia práctica que les permitirá enfrentar desafíos en su futura carrera profesional.

La técnica didáctica de base es el juego de roles con el propósito de construir aprendizajes significativos. Dosso (2009), lo define como una actividad donde los jugadores en un proceso de simulación representan papeles de la realidad poniéndose en la situación del otro, con el fin de abordar y comprender conflictos, necesidades, expectativas, intereses y motivaciones del otro en un contexto determinado.

De acuerdo con Ortiz et al. (2010), el juego de rol consiste en que los alumnos aprenden jugando y experimentando. Su utilidad trasciende de la simple representación de papeles, porque los estudiantes participan de manera colaborativa y activamente mediante una simulación en grupo. Según Sosa (2017), en el juego de roles se pretende resolver un problema, el cual muta en la medida en la que se producen las interacciones entre los estudiantes y confronten sus opiniones y actuaciones.

La técnica consiste en que el docente suministra a los estudiantes el caso e información que los oriente a la resolución del problema. Después, o desde el inicio del proceso, asigna a los estudiantes los roles que van a representar, así como las características más relevantes de dicho rol (responsabilidades, funciones, propósitos, etc.). El estudiante prepara su respuesta o solución y, al final, en un espacio en común; puede ser físico o mediado por tecnologías. Los participantes confluyen y confrontan sus posturas y posiciones a partir del rol que desempeñan.

La preparación previa se erige en el primer pilar de esta experiencia. Los estudiantes tienen la oportunidad de estudiar a fondo los casos asignados y preparar sus argumentos y documentos legales de manera anticipada, lo que les permitirá enfrentar los desafíos con confianza y solidez.

Durante las audiencias de conciliación y la etapa judicial, los estudiantes son partícipes activos y asumen diversos roles que les exigen actuar en debates, interrogatorios y tomar decisiones fundamentales. Esta inmersión en situaciones prácticas les brinda

la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar habilidades de resolución de problemas en contextos legales reales.

Una vez finalizadas las audiencias simuladas, se realizan encuentros sincrónicos de análisis, donde se discuten los aspectos legales relevantes, las estrategias empleadas y se extraen valiosas lecciones de aprendizaje. La retroalimentación del tutor, basada en la evaluación de los expedientes, enriquece aún más el proceso formativo.

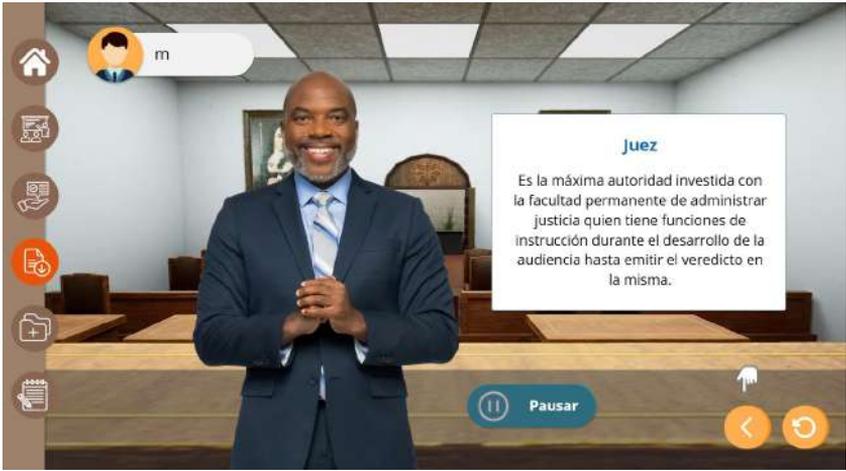
La práctica repetida es un componente esencial en este enfoque pedagógico. Se fomenta la realización de diversas audiencias simuladas en diferentes áreas del derecho, lo que permite consolidar y perfeccionar las habilidades y conocimientos de los estudiantes.

La reflexión crítica es un aspecto clave para el crecimiento profesional. Los participantes se alientan a examinar su desempeño de manera crítica, identificando áreas de mejora y estableciendo metas para su desarrollo y crecimiento en el ámbito jurídico.

Es de esta manera que las estrategias de aprendizaje de las salas de audiencia y sala de conciliación se erigen en una valiosa herramienta para la formación de técnicos profesionales judiciales. Esta experiencia les brinda la oportunidad de enfrentar desafíos reales, fortaleciendo sus habilidades prácticas y jurídicas, y preparándolos para un futuro profesional, ético y competente en el campo de la Administración de empresas y el Derecho. A continuación, en la tabla 1, se describen las diferentes etapas en las que se diseñó la experiencia de aprendizaje para que los estudiantes realizaran las audiencias simuladas sincrónicas.

Tabla 1. Etapas y pasos del diseño didáctico para el juego de roles.

Etapa	Pasos
1	<p>Los estudiantes se asignan para trabajar en equipos junto al tutor, teniendo la libertad de elegir el área del derecho en la que desean enfocarse. A partir de esta elección, el tutor les asigna un caso de estudio específico.</p> <p>2. Cada estudiante efectúa un análisis individual del caso, identificando los hechos jurídicamente relevantes, la jurisdicción, la competencia y la acción a tomar, tanto en la vía extrajudicial como en la judicial. Este análisis se comparte en el foro de trabajo grupal, donde cada equipo discute y unifica los criterios para llegar a una conclusión conjunta sobre los elementos clave del caso.</p> <p>3. Luego, se lleva a cabo el análisis grupal del caso en el mismo foro de trabajo. Cada miembro del equipo comparte su análisis individual, permitiendo una discusión y consenso sobre los hechos jurídicos relevantes, la jurisdicción, la competencia y la acción a tomar, tanto en vía extrajudicial como judicial.</p> <p>4. El equipo presenta un borrador del acta de conciliación y constancia de audiencia no conciliada, como parte de la propuesta de acción extrajudicial. Investigan cómo redactar adecuadamente estos documentos legales.</p>

<p>1</p>	<p>5. Cada equipo tendrá un espacio de máximo 15 minutos con el tutor de asesoría sobre la acción extrajudicial. El equipo presenta su propuesta y recibe sugerencias y retroalimentaciones. Además, se asignan los roles de cada estudiante para la audiencia simulada.</p> <p>Para participar en la audiencia de conciliación, se accede a la sala de audiencias virtual a través de un enlace proporcionado en el aula virtual. Para ello, se cuenta con un tutorial interactivo sobre el funcionamiento de la sala y las instrucciones básicas de uso.</p>  <p>Figura 1. Interactivo que orienta al estudiante.</p> <p>La audiencia se realiza con cámara y micrófono activo, y su duración es de 1 hora aproximadamente. Al término de la audiencia, el equipo presentará al tutor un acta de conciliación firmada por todos los participantes y recibirá retroalimentación inmediata sobre su desempeño.</p>
<p>2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo redacta de forma colaborativa la demanda y el poder de la parte demandante en el foro de trabajo grupal. La idea es discutir y unificar criterios para esta etapa judicial. 2. Cada equipo cuenta con un espacio de asesoría de máximo 15 minutos con el tutor, donde presentan su propuesta de demanda y reciben retroalimentación. 3. Se realiza una entrega al tutor con la demanda y el poder de la parte demandante.
<p>3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tutor indica si admite la demanda para iniciar el proceso judicial. Si no se admite, el equipo la ajusta antes de avanzar a la siguiente etapa. 2. Cuando la demanda se admite, el equipo elabora y presenta el auto de admisión junto con la notificación a la parte demandada. 3. Se realiza la entrega al tutor que contiene el auto admisorio de la demanda y la notificación a la parte demandada.
<p>4</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo redacta de forma colaborativa la contestación de la demanda y el poder de la parte demandada en el foro de trabajo grupal, discutiendo y unificando criterios para esta etapa judicial. 2. Se realiza la entrega al tutor con la contestación de la demanda y el poder de la parte demandada.

5	<p>1. El equipo comparte una carpeta de archivos en OneDrive con el expediente de proceso con todos los documentos necesarios, como el caso de estudio, la constancia de audiencia no conciliada, la demanda y poder de la parte demandante, el auto admisorio de la demanda, la notificación a la parte demandada y la contestación de la demanda y poder de la parte demandada.</p> <p>2. Para participar en la audiencia final, se siguen los pasos similares a los de la audiencia de conciliación, incluyendo el acceso a la sala de audiencias virtual, un tutorial inicial y una audiencia programada para 1,5 horas aproximadamente. Al término de la audiencia, el equipo presenta al tutor un acta firmada por los participantes y recibe retroalimentación inmediata sobre su desempeño.</p>
---	---

Fuente: elaboración propia.

En cada etapa, se enfatiza la preparación previa, la participación, la evaluación y análisis, la práctica repetida, y la reflexión crítica para mejorar las habilidades y conocimientos legales de los estudiantes. Durante las audiencias de conciliación y la etapa judicial, los estudiantes desempeñarán diferentes roles, participando activamente en debates, interrogatorios y toma de decisiones. Una vez concluida cada audiencia simulada, se realizará un encuentro sincrónico para el análisis. En este espacio se discutirán los aspectos legales relevantes, las estrategias utilizadas y se extraerán lecciones aprendidas. Además, el tutor evaluará y proporcionará retroalimentación a través de los archivos del expediente.

Con la práctica repetida de audiencias simuladas en diversas áreas del derecho se pretende fortalecer las habilidades y conocimientos adquiridos por los estudiantes, quienes se alientan a reflexionar de manera crítica su desempeño, identificando áreas de mejora y estableciendo metas para su desarrollo personal y profesional.

Modelo para la simulación

Como ya se mencionó, mediante esta experiencia de aprendizaje los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante el programa. De esta forma podrán evaluar la necesidad de reforzar sus habilidades en derecho procesal y la redacción de textos jurídicos.

Los temas generales, desde lo teórico que los estudiantes necesitan para el adecuado desarrollo de la experiencia de juego de rol, se abordan en el libro interactivo multimedia (MI-Book) de formación denominado: Práctica profesional, construcción de experiencias en el ámbito jurídico, URL: https://eBooks.poligran.edu.co/2019_e30_Practica_profesional-115.xhtml elaborado en el Politécnico Grancolombiano. La figura 2 muestra el índice del libro.



Figura 2. Índice del libro interactivo multimedia de práctica profesional.

En este MI-Book se encuentran los diferentes actos procesales que se simularán en las salas de audiencias y de conciliación, que se resumen en la tabla 2.

Tabla 2. Actos procesales que se simulan en las salas virtuales.

<p><u>Los actos procesales, pruebas y recursos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La conciliación. 2. Los actos procesales. 3. La prueba judicial. 4. Los medios de impugnación. 5. Los recursos ordinarios. 6. Los recursos extraordinarios. 	<p><u>Los procesos civiles:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos civiles. 2. Proceso de conocimiento. 3. Procesos de liquidación. 4. Título ejecutivo.
<p><u>La actuación administrativa, lo contencioso-administrativo y los medios de control:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuación administrativa. 2. Conciliación en lo contencioso-administrativo. 3. Jurisdicción de lo contencioso-administrativo. 4. Acción de nulidad por inconstitucionalidad. 5. Acciones de nulidad. 6. Reparación directa. 	<p><u>El procedimiento penal colombiano:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios y garantías. 2. Jurisdicción y competencia. 3. Policía judicial. 4. Medios de impugnación. 5. Nulidades.

Fuente: Acevedo y Ortigón (2020).

A continuación, en la tabla 3, se relacionan las normas colombianas que regulan los asuntos procedimentales que serán objeto de simulación en las salas de audiencia y

conciliación y que se relacionaron en la tabla anterior. El equipo de docentes construye los casos teniendo en cuenta estos temas para que el estudiante no necesariamente los aborde todos, sino que tenga un abanico de opciones que utilice de acuerdo con el caso seleccionado por el estudiante; en consecuencia, la complejidad de la resolución estará determinada por la elección del problema jurídico planteado. De esa manera, los docentes construyen un bando de casos que cada vez se robustece ampliando las opciones de los estudiantes.

Tabla 3. Normas colombianas que regulan los asuntos procedimentales

Los actos procesales, pruebas y recursos:	Los procesos civiles:
<ul style="list-style-type: none"> • La conciliación: Ley 640 de 2001–Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones. • Los actos procesales: Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)–Contiene las normas procesales aplicables en Colombia, regulando los actos procesales y el desarrollo de los procedimientos judiciales. • La prueba judicial: Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)–Regula la práctica de las pruebas dentro del proceso judicial y establece los criterios para su valoración. • Los medios de impugnación: Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)–Contiene las normas referentes a los recursos y medios de impugnación que pueden interponerse contra las decisiones judiciales. • Los recursos ordinarios: Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)–Regula los recursos ordinarios, como la apelación, la súplica, entre otros. • Los recursos extraordinarios: Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)–Establece los recursos extraordinarios, como el recurso de casación, el de revisión, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos civiles: Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)–Regula los diferentes tipos de procesos civiles y las etapas que los componen. • Proceso de conocimiento: Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)–Establece las normas aplicables al proceso de conocimiento, donde se resuelve el litigio entre las partes. • Procesos de liquidación: Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)–Regula los procesos de liquidación, que tienen por objeto distribuir los bienes de una persona o entidad en liquidación entre sus acreedores. • Título ejecutivo: Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)–Establece los requisitos para que un título se considere ejecutivo y se pueda adelantar un proceso de ejecución.

La actuación administrativa, lo contencioso-administrativo y los medios de control.	El procedimiento penal colombiano:
<ul style="list-style-type: none"> • Actuación administrativa: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)–Regula los procedimientos que deben seguir las autoridades administrativas en el ejercicio de sus funciones. • Conciliación en lo contencioso-administrativo: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)–Establece las normas para la conciliación en procesos contencioso-administrativos. • Jurisdicción de lo contencioso-administrativo: Ley 1437 de 2011–Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo–Define la jurisdicción contencioso-administrativa y establece su competencia. • Acción de nulidad por inconstitucionalidad: Constitución Política de Colombia–Artículo 241–Permite la interposición de acciones de nulidad por inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional. • Acciones de nulidad: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)–Regula las acciones de nulidad que pueden interponerse contra actos administrativos. • Reparación directa: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)–Establece el procedimiento para reclamar la reparación directa por daños causados por la actuación de las autoridades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y garantías: Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)–Contiene los principios y garantías que rigen el procedimiento penal en Colombia. • Jurisdicción y competencia: Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)–Establece las reglas sobre la jurisdicción y competencia de los órganos judiciales en materia penal. • Policía judicial: Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)–Regula la función de la policía judicial en la investigación de los delitos. • Medios de impugnación: Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)–Establece los recursos y medios de impugnación que pueden interponerse contra las decisiones judiciales en el proceso penal. • Nulidades: Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004)–Regula las nulidades que pueden declararse en el proceso penal cuando se vulneren garantías procesales.

Fuente: elaboración propia.

Las actividades ofrecen la oportunidad de poner en práctica el contenido tratado en el recorrido por el programa y sirven de fundamento para que el estudiante realice las entregas que equivalen a las actividades evaluativas del módulo. De esta manera, al presentar borradores y minutas actualizadas y basadas en la normativa colombiana, los estudiantes utilizan formatos con los requisitos legales vigentes.

Así, el estudiante tiene la libertad de elegir el caso a resolver dentro del área del derecho que prefiera. Para ello, se tienen en cuenta los siguientes criterios para la redacción de los documentos que deben presentar: 1. Habilidades de redacción, coherencia, cohesión y pertinencia del texto. 2. Ubicación contextual y acierto en la determinación del problema jurídico. 3. Habilidad para generar propuestas de solución del caso con sentido crítico o creativo. 4. Uso e interpretación adecuada de fuentes del derecho para resolver el caso.

En concordancia con los documentos que presentan los estudiantes, también se cuenta con una serie de criterios para la sesión sincrónica, ya sea conciliación o audiencia: 1. Ubicación contextual y acierto en la determinación del problema jurídico. 2. Habilidad para generar propuestas de solución del caso con sentido crítico o creativo. 3. Uso e interpretación de fuentes del derecho para resolver el caso, 4. Dominio de contenidos y solidez en la argumentación. 5. Habilidades de comunicación oral, coherencia, cohesión y pertinencia del discurso.

Estos criterios permiten evaluar la experiencia de aprendizaje independiente del caso que aborde el estudiante en cualquiera de las ramas del derecho.

Desarrollo de la experiencia de aprendizaje

La experiencia de aprendizaje de la sala de audiencias y sala de conciliación para el programa de Técnica profesional judicial virtual se diseñó desde lo didáctico, como ya se explicó en este documento, y desde la experiencia del estudiante con el objetivo de proporcionar una oportunidad realista y práctica para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el transcurso del programa. Por lo tanto, la planeación de esta estrategia de simulación implicó una cuidadosa preparación y diseño didáctico de diferentes elementos para brindar una experiencia educativa enriquecedora. Estos son:

1. Planeación de la estrategia de simulación: se llevó a cabo un análisis detallado de los temas y conceptos relevantes que se querían abordar en la experiencia de simulación. Se identificaron los principales aspectos del derecho procesal, las reglas y procedimientos para las audiencias y conciliaciones, y se establecieron los objetivos de aprendizaje que se buscaban alcanzar.
2. Elaboración de mapas y guiones: con base en los temas identificados, se crearon mapas de navegación y guiones de requerimientos que delinearon

la secuencia de eventos, acciones y actividades que se realizarán durante las simulaciones. Estos mapas permitieron establecer un flujo claro de la experiencia, indicando primero la conciliación y segundo las etapas de la audiencia, asimismo, los roles de los participantes y los posibles escenarios a abordar.

3. Diseño de la interfaz y programación: se desarrolló una interfaz virtual animada en 3D que simula una sala de audiencias y sala de conciliación, permitiendo a los estudiantes interactuar y participar activamente en las situaciones planteadas. La programación implicó crear una plataforma en línea accesible desde dispositivos electrónicos con conexión a internet, que ofreciera una experiencia fluida y realista. La figura 3 muestra la sala de audiencias en 3D.



Figura 3. Sala virtual de audiencias en 3D.

Experiencia de aprendizaje inmersiva: para la creación de la experiencia se diseñaron los personajes que explican el rol que va a asumir el estudiante en la presentación, ver figura 4. Igualmente, se elaboraron unos consejos para participar en la sesión y el instructivo para descargar los archivos y crear la carpeta de los expedientes en un OneDrive para que el docente tenga acceso a dichas carpetas y las comparta con los estudiantes.



Figura 4. Interfaz de la sala de audiencias.

Los estudiantes asumen los roles propuestos en el juego como abogados, jueces, mediadores y partes involucradas. Desde el aplicativo, los estudiantes descargan los fondos para su ubicación de acuerdo con el rol que les corresponde y luego en la herramienta sincrónica aplican los fondos. Se realizan los encuentros sincrónicos con el tutor, quien guio las sesiones y proporcionó retroalimentación en tiempo real. La figura 5 muestra la realización de una audiencia en la sala virtual.



Figura 2. Sesión de audiencia 15/10/2024

Resultados obtenidos

Durante el proceso de desarrollo de la estrategia de sala de audiencias y sala de conciliación, se realizaron varias etapas de descubrimiento y reflexión que permitieron mejorar y perfeccionar la experiencia de aprendizaje inmersiva. A continuación, se describen algunos aspectos relevantes de este proceso:

- Descubrimiento y análisis: en la etapa inicial se realizó una revisión exhaustiva del currículo del programa de Técnica Profesional Judicial Virtual para identificar los temas y conceptos clave relacionados con el derecho procesal y las prácticas judiciales. Se consultó la normatividad colombiana para asegurar que las simulaciones se ajustaran a los requerimientos legales vigentes.
- Desarrollo de guiones y escenarios: se elaboraron guiones detallados para las actividades simuladas, definiendo los roles de los participantes, los hechos del caso, los argumentos legales y las posibles decisiones a tomar. Se consideraron diversos escenarios para garantizar que los estudiantes enfrentaran situaciones complejas y desafiantes que requirieran la aplicación de sus conocimientos y habilidades.
- Diseño de las interfaces: la creación de las interfaces virtuales de sala de audiencias y sala de conciliación implicó un cuidadoso diseño gráfico y funcional. Se buscó recrear un entorno realista que permitiera a los estudiantes sumergirse en la experiencia y sentirse como si estuvieran participando en situaciones judiciales auténticas. Se incorporaron elementos visuales, como paneles informativos y documentos virtuales, para brindar una sensación de realismo.
- Dificultades y aciertos en el desarrollo: durante el desarrollo de la estrategia de simulación surgieron algunas dificultades técnicas y logísticas. Por ejemplo, se debió garantizar que la plataforma virtual fuera accesible y fácil de usar para todos los estudiantes, independientemente de su nivel de habilidad tecnológica. Además, se requería una atención especial a los detalles para asegurar la precisión y coherencia de los casos y escenarios.
- Los aciertos se basaron en la retroalimentación constante de los tutores y estudiantes durante la fase de pruebas y ajustes. Esta retroalimentación permitió mejorar la experiencia y hacer ajustes en los guiones, interfaces y dinámicas de las simulaciones para garantizar su efectividad y relevancia.
- Impacto esperado: la estrategia de sala de audiencias y sala de conciliación tiene como objetivo principal proporcionar a los estudiantes una experiencia

de aprendizaje inmersiva y práctica que les permita aplicar sus conocimientos teóricos en situaciones legales reales. Se espera que esta experiencia impacte positivamente en varios aspectos.

- **Mejora de habilidades:** los estudiantes podrán desarrollar habilidades prácticas en resolución de casos, argumentación legal, redacción de documentos y técnicas de conciliación, lo que los preparará mejor para enfrentar desafíos profesionales en el futuro.
- **Comprensión profunda:** al enfrentar situaciones complejas en las simulaciones, los estudiantes profundizarán su comprensión del derecho procesal y las normas colombianas, lo que les permitirá tomar decisiones fundamentadas y coherentes.
- **Mayor confianza:** la experiencia de aprendizaje inmersiva ayudará a los estudiantes a ganar confianza en sus habilidades y conocimientos, lo que los motivará a seguir explorando y perfeccionando sus habilidades legales.

Conclusiones

La estrategia de sala de audiencias y sala de conciliación desarrollada para el programa de Técnica Profesional Judicial Virtual representa un enfoque innovador y efectivo para fortalecer la formación de los estudiantes en el ámbito del derecho procesal. A través de este enfoque, los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar en contextos prácticos los conocimientos teóricos adquiridos durante el programa, lo que les permite desarrollar habilidades fundamentales en resolución de casos, argumentación legal y redacción de documentos.

La cuidadosa planificación de las interfaces, guiones y escenarios ha permitido recrear un entorno realista y desafiante para los estudiantes, fomentando la participación y el análisis crítico. Las retroalimentaciones constantes de tutores y estudiantes han sido fundamentales para mejorar la experiencia de aprendizaje y garantizar la coherencia y precisión de los casos y situaciones planteadas.

Se espera que esta estrategia de simulación tenga un impacto significativo en el desarrollo profesional de los estudiantes, aumentando su confianza en sus habilidades legales y profundizando su comprensión del derecho procesal y las normas colombianas. Al brindarles una oportunidad para enfrentar desafíos reales y tomar decisiones fundamentadas, esta experiencia de aprendizaje inmersiva prepara a los estudiantes para una carrera exitosa en el campo del derecho.

Es de esta manera que se pretende que la sala de audiencias y sala de conciliación se conviertan en una herramienta valiosa para el programa de Técnica profesional judicial virtual, proporcionando una experiencia práctica y relevante que enriquece la formación de los estudiantes y los prepara para afrontar los retos de la práctica jurídica con confianza y competencia.

Bibliografía y referencias

- Acevedo, L., y Ortegón, L. (2020). *Práctica profesional, construcción de experiencias en el ámbito jurídico*. Politécnico Grancolombiano. En: https://eBooks.poligran.edu.co/2019_e30_Practica_profesional-2.xhtml
- ACOFADE. (2015). VIII Encuentro de Decanos de las Facultades de Derecho. Recuperado de: Calidad y compromiso en la enseñanza del Derecho: <http://www.acofade.org/facultades/>
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). (2011). *Diario Oficial* No. 48.161, del 18 de enero de 2011.
- Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004). (2004). *Diario Oficial* No. 45.687, del 31 de agosto de 2004.
- Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012). (2012). *Diario Oficial* No. 48.480, del 12 de julio de 2012.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (14 de 01 de 2016). CONPES. Recuperado de Política Nacional de ciencia, tecnología e innovación 2015-2025: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/borradorconpes-politicactei-2015-2025.pdf
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 241. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Contraloría General de la República. (2020). Contraloría advierte por altos niveles de congestión judicial en Colombia. En: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/contraloria-advierte-por-altos-niveles-de-congestion-judicial-en-colombia-525618>
- Corporación Excelencia en la Justicia. (1997). *Repensar la Justicia colombiana*. Bogotá: Corporación Excelencia en la Justicia.
- Dosso, R. (2009). El juego de roles: una opción didáctica eficaz para la formación en política y planificación turística. *Tiempo libre, turismo y recreación*, 13(2), 10-28.
- Informe de autoevaluación con fines de acreditación y plan de mejora del Programa de Técnica Profesional Judicial 2023.
- Ley 1437 de 2011–Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo–Define la jurisdicción contencioso-administrativa y establece su competencia. (2011). *Diario Oficial* No. 48.161, del 18 de enero de 2011.
- Ley 640 de 2001–Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones. (2001). *Diario Oficial* No. 44.498, del 17 de enero de 2001.

Ortiz de Urbina, M., Medina, S. y De la Calle, C. (2010). Herramientas para el aprendizaje colaborativo: una aplicación práctica del juego de rol. *Teoría de la Educación. Educación y cultura en la sociedad de la información*, 11 (3), 277301.

Politécnico Grancolombiano. (2020). Proyecto educativo institucional. Bogotá: Politécnico Grancolombiano.

Sosa, E. (2017). Aprendizaje colaborativo mediante estudio de caso y juego de roles en el curso Análisis de las finanzas de la Escuela de Administración de Negocios en la Universidad de Costa Rica. *Tec Empre*, 11(2). <http://dx.doi.org/10.18845/te.v11i2.3232>

Unesco. (2014). Campos de educación y capacitación 2013 de la CINE (ISED-F 2013). Recuperado del Anexo 1. Campos de educación y capacitación CINE: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/isc-ed-fields-of-education-and-training-2013-sp.pdf>

Unesco. (2007). *Educación de calidad para todo un asunto de derechos humanos*. Santiago de Chile: Unesco/OREALC.